



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN EL MES FEBRERO 2018 CCAF.

ALGARROBO, 29 MAR 2018

DECRETO N° 1995



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

DECRETO:

1. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las siguientes funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de FEBRERO 2018:

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DIAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA L. MÉDICA	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	E. PAGADORA SUBSIDIO
3-016992207-1		Catalan Gómez Francisca	42	31-07-2017	10-09-2017	2591	07-08-2017	Autorizada	feb-18	CCAF
3-01747552-2		Catalan Gómez Francisca	72	30-08-2017	21-11-2017	3025	08-09-2017	Autorizada	feb-18	CCAF
Permiso Parental		Catalan Gómez Francisca	84	22-11-2017	13-02-2018	4018	27-11-2017	Autorizada	feb-18	CCAF
Permiso Parental		García Díaz Maria Jose	84	01-12-2016	23-02-2018	6492	01-12-2016	Autorizada	feb-18	CCAF
3-018816889-2		Morales Sandoval Susan	28	01-02-2018	28-02-2018	4635	22-12-2017	Autorizada	feb-18	CCAF
2-50295058		Pizarro Vera Judith	42	03-10-2017	13-11-2017	3420	11-10-2017	Autorizada	feb-18	CCAF
2-54805091		Vargas Soto Alejandra	42	13-11-2017	24-12-2017	3902	17-11-2017	Autorizada	feb-18	CCAF
2-54813283		Vargas Soto Alejandra	66	24-12-2017	28-02-2018	4704	28-12-2017	Autorizada	feb-18	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMMD.C./D.V.D. Dpto. DEPTO. DE SALUD
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal (2).
- Archivo (1).